SALTA, 20 AGO 2025

RES. H. Nº 1290/25

Expte. Nº364/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Marcela Victoria Zerpa, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 01/09/25 y hasta el 30/09/25; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar actividades académicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº348 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Marcela Victoria Zerpa, DNI Nº20.609.504, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) en la asignatura "Historia de la Filosofía Moderna" y en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva reducida a simple (JTP) en la asignatura "Introducción a la Filosofía", ambos de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/09/25 y hasta el 30/09/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MIRYAM MERCEDES CASIMO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa